

AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN O PRIMER DE TRÁMITE

Juzgado:

En la ciudad de:

Estando dentro de la hora judicial de las..., del día... señalado en audiencia de fecha, para celebrar la audiencia de conciliación o primera de trámite, el señor juez, en asocio de su secretario, se constituyó en audiencia pública con el fin indicado, en el recinto del Juzgado.

Al acto laboral público asistieron los apoderados de las partes con sus respectivos poderdantes.

Iniciado el acto, el señor juez, en conformidad con el art. 78 y concordantes del C.P. del 1., invitó a las partes a conciliar su diferendo laboral, para lo cual concedió un término prudencial a fin de que las partes pudieran ponerse de acuerdo con el respecto.

Vencido el término concedido, los apoderados de las partes informaron al señor juez que no había sido posible el arreglo y, en vista de ello, el juez procedió a despachar oralmente el siguiente

Auto de la audiencia

Declárese a las partes que intervienen en esta litis, sin ánimo conciliatorio, y en consecuencia, superada esta etapa procedimental.

En cumplimiento a lo preceptuado en el art. 79 del C.P. del..., el Juzgado se constituye en primera audiencia laboral de trámite. En este estado, el señor doctor..., apoderado de la parte demandada, solicitó el uso de la palabra, y una vez que le fue concedida por el Juzgado, manifestó:

«Presento la excepción previa de incompetencia de jurisdicción (o cualquier otra que quiera presentarse).»

«Fundamento esta excepción en las siguientes razones: la parte demandada que yo represento es una entidad de derecho público, pues se trata del municipio de ...; siendo ello así, no se podía presentar demanda contra dicha entidad, sin haber agotado previamente la vía gubernativa, de conformidad con lo dispuesto en el art. 60 del C.P. del 1. Como esa vía no se ha agotado, el señor juez carece de jurisdicción para conocer de este proceso laboral. Pido así se declare.

(Si la excepción necesita pruebas, estas deben presentarse para que el juez tenga elementos de juicio para fallar la excepción).

En este estado de la audiencia, solicita la palabra el apoderado del demandante y una vez que le fue concedida, manifestó:

«Me opongo a que se declare probada la excepción incoada por el señor apoderado de la parte demandada; y de acuerdo con el art. 32 del C.P. del 1., solicito la celebración de una nueva audiencia para contraprueba la excepción planteada por la parte demandada.

En vista de la anterior petición, el señor juez procedió a despachar el siguiente

Auto de la conciliación

Señálese el (dia/mes/año), a las... (am/pm), para verificar la audiencia solicitada por el señor apoderado de la parte demandante.

Notifíquese. Así se extiende y firma.

Las partes quedaron legalmente notificadas en estrados del Juzgado.

El juez, (Fdo.)

El apoderado del demandante, (Fdo.)

El apoderado de la parte demandada, (Fdo.)

El demandante, (Fdo.)

El secretario, (Fdo.)